

**RECURSO DE REPOSICIÓN PROCESO CO RADICADO No. 2020-277**

margarita.araujo@gmpeu.com <margarita.araujo@gmpeu.com>

Mié 26/01/2022 13:50

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'Gustavo Adolfo Martínez Ramírez' <ga.martinez@gmpeu.com>; Liz Angelica Martinez M. <liz.martinez@gmpeu.com>

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: LARKEN SECURITY LTDA

DEMANDADO: G.M.P. INGENIEROS S.A.S.

RADICACIÓN: 2020-277

ASUNTO: Recurso de REPOSICIÓN y en subsidio APELACIÓN en contra del auto que negó el levantamiento de medidas cautelares.

MARIA MARGARITA ARAUJO RAMOS, mayor, abogada en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 178.600 del C.S.J., con domicilio en el municipio de Turbaco, actuando en mi calidad de apoderada judicial del ejecutado en el proceso de la referencia; por medio del presente y de la manera más respetuosa nos permitimos interponer RECURSO DE REPOSICIÓN y en subsidio RECURSO DE APELACIÓN en contra del auto de fecha 20 de enero de 2022 y notificado en el estado del día 21 de enero de la misma anualidad, mediante el cual se resolvió la solicitud de suspensión del proceso elevada por mi representada, la sociedad GMP INGENIEROS S.A.S., pero no se efectuó pronunciamiento alguno sobre el levantamiento de medidas cautelares, a fin que se pronuncie el Despacho sobre tal asunto y, en su lugar, se ordene el levantamiento de las medidas cautelares.